



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ANDORRA LA VELLA, CATEGORIA DE OFICIAL (Convocatoria 9 de marzo de 2022)

08 de abril de 2022

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDO/S, Nombre	Nº Documento Identidad
1	BEJARANO VÁZQUEZ, Juan Antonio	*****35L
2	BONET SOLÉ, Fernando	*****62N
3	GALDEANO UBACH, Elisabet	*****46Q
4	HINOJO MUÑOZ, Vanessa	*****72F
5	MARTÍNEZ GIL, María José	*****66B
6	ROMERO HERNANZ, María Mercedes	*****35J

Transcurrido el plazo de subsanación de errores, se publica relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

	APELLIDO/S, Nombre	Nº Doc. Identidad	Motivos Exclusión
1	SIMÓN CRESPO, Ana Jesús	*****35R	2, 4, 7

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Falta instancia en modelo normalizado, debidamente firmada.
2. Falta copia auténtica del documento de identidad o pasaporte.
3. Falta copia auténtica del título exigido.
4. Falta Curriculum Vitae.
5. Pendiente de recepción de la documentación original, en el caso de que haya sido remitida en plazo por correo postal, y de verificación que se ajusta a lo solicitado en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria.
6. Incumplimiento del punto 3.2 de las bases de la convocatoria.
7. No presenta título que acredite situación legal para residir y trabajar en Andorra a partir del 30 de marzo de 2022.
8. Presentación de la solicitud fuera de plazo.



Se comunica a todos los aspirantes que la no presentación junto con la solicitud o durante el plazo de subsanación de la documentación acreditativa de méritos, no implica la exclusión del aspirante, pero tendrá como efecto la no valoración de los mismos en la fase de concurso.

Se convoca a los aspirantes admitidos, el día 26 de abril de 2022 al primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar a las 9:00 horas en las oficinas del Consulado General de España en Andorra, Carrer Prat de la Creu 34, AD500 Andorra la Vella. Todos los candidatos deberán estar provistos de un bolígrafo azul o negro y de su DNI o pasaporte originales y en vigor. La no presentación en hora será motivo de exclusión.

Por motivos de seguridad, el uso de mascarilla FFP2 o quirúrgica es obligatorio.

Andorra la Vella, 8 de abril de 2022.

EL PRESIDENTE

Jorge de Orueta Pemartín

EL SECRETARIO

Eduardo Calamita Martín

EL VOCAL

Sergio Pérez Zarzosa